

PRECIOS DE LAS SUSCRIPCIONES

Clase	Trimestral	Semestral	Anual
Extranjero	3.00	5.00	10.00
Nacional	2.00	3.50	7.00

PRECIOS DE LAS SUSCRIPCIONES

Clase	Trimestral	Semestral	Anual
Extranjero	3.00	5.00	10.00
Nacional	2.00	3.50	7.00

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO

JUAN ECHEVARRÍA Y ALVAREZ

PRECIOS DE LAS SUSCRIPCIONES

PRECIOS DE LAS SUSCRIPCIONES

EN LAS PLANAS

Clase	Trimestral	Semestral	Anual
Extranjero	3.00	5.00	10.00
Nacional	2.00	3.50	7.00

Boletín y Administración, Luchemburg, 8, 2.º

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

Sucesos, Aconte del Casino, 22, bajo

LA JORNADA MERCANTIL

LOS ESTABLECIMIENTOS EXCEPTUADOS

Confíesete, lector amigo, que al recibir la Gaceta de Madrid correspondiente al 5 de Julio último, di una lectura muy somera a la ley que regula la jornada mercantil. Visto que como ciudadano y como industrial no me afectaba, pronto di el olvido sus preceptos, y cuando llegó el mismo órgano oficial del 18 de Octubre, ni someramente siquiera, hejé el Reglamento, que con sus 91 artículos en cinco capítulos de apretada prosa, hubieran invertido un tiempo necesario para más urgentes quehaceres. ¡Qué me hubiera dicho entonces, que antes del mes, iba a dedicar un propio estudio a la ley y a reglamentar! Y eso es lo que hice en el día de ayer.

Los sucesos del martes invitaban a ello, pero los artículos escritos para el 13 y 14 me absorbieron el tiempo indispensable, y en el primer momento libre, resté un estudio que demandaba mi probada periodicidad, para poder opinar conscientemente en una cuestión lamentablemente que el hoy ha provocado diferencias entre algunos gremios mercantiles, y todo la necesaria armonía de jefes y dependientes, mañana puede convertirse en una guerra civil del comercio granadino, que a todo trance debemos contribuir a evitar los que se arrojan el magisterio periodístico, aconsejando la prudencia en todos, el, pero a base del cumplimiento de la ley, que debe ser el común denominador para todos los gremios, para todos los jefes, para la Junta de Reformas Sociales y para las autoridades gubernativas.

Y conocida la ley, deben conocerse los hechos, historia escrita en las columnas de los diarios locales, que por ser tan reciente permite una fácil composición a nuestra primera autoridad gubernativa, a quien nos dirigimos, pues con llevar tan pocos días al frente de la provincia, puede verse encima un gravísimo conflicto de orden público que sea como la temida aurora boreal de los gobernadores, por porcionado por estos caudales que aquí gastamos, y parecen hallarse tan a gusto con él, que al mismo Badajoz, cuya provincia regía, le enviaron entusiasta felicitación telegráfica. Al fin, iban a tener un gobernador hecho a medida de su gusto. Macho ojo, señor Aparicio, que la caridad bien ordenada empieza por uno mismo.

Que ha pasado aquí, para que los dependientes de comercio demuestren su disgusto, y al amparo de la masa protestante, se mezclen elementos que desnaturalicen la protesta? Pues una cosa muy sencilla que les da por completo la razón legal y la moral, y que de no obtener reparación pronta y cumplida, puede llevar a extremos preconizados por los elementos más levantisks de la Asociación de Dependientes. Los comerciantes mal aconsejados que confiado con el amparo caciquil se creen invencibles, no tienen en cuenta que todavía los dependientes de comercio no se consideran proletarios, pero que los socialistas, ganosos de engrasar sus filas los solicitan y se les ofrecen; y que así como los sucesos de estos días han duplicado quíbrats sus listas de socios, la tozudez patronal puede empujarlos a la Casa del Pueblo, como, por lo que fuere, en ella ingresaron los tranviarios.

He aquí los hechos: Promulgada la ley de jornada mercantil, que debía comenzar a regir el día 6 de Octubre último, los gremios patronales de acuerdo con anterioridad a dicha fecha y comenzó el descanso de dos horas para comer obedeciendo el artículo 1.º de la ley que manda se conceda a los dependientes. Ya cumpliendo la ley, la Junta local de Reformas Sociales, a quien según el mismo artículo correspondía la fijación de dichas dos horas en cada localidad, así como la determinación de si debían o no ser clasificados los establecimientos de comercio en la categoría de establecimientos de comercio, en sesión celebrada el 25 de Octubre acordó el cierre de una a tres de la tarde, de los establecimientos de la capital que no estuviesen expresamente exceptuados por la ley.

Era éste, en caso muy bonito de obediencia a la ley por espontáneo impulso de los obligados, y en el cual, el poder ejecutivo—la Junta de Reformas Sociales—en vez de dictar la disposición para su cumplimiento, la comunicaba por mero ritualismo, pues la costumbre precedía a la ley, como pudiera pedir la más exigente filosofía del Derecho. Pero parece que Felipe La Chica, presidente de aquella Junta por razón de su cargo. El día 26 a las veinticuatro horas del acuerdo, e-commerce don Primitivo de la Quintana se quejó en estas mismas columnas que estaban faltando al pacto del cierre, establecimiento de paquetería, mercadería, bintería y joyería (hecha excepción

de uno); pocos días después, (en el Noticiero del 6 de Noviembre está la referencia) solicitaron la exención los gremios de ferretería, material eléctrico, juguetería, loza y cristal, librería, papelería y objetos de escritorio; en el del 9 se lee la preterición en el igual sentido de los alpagatarios, y en los números del 10, 19 y 23 del mismo Noviembre puede ver el señor gobernador como la Junta de Reformas Sociales, magistrato y liberal, concede la exención a los gremios citados antes, más los de relojería, bazares, perfumería, óptica y calzados.

Si el presidente de la Junta no nos hubiera acostumbrado a chingar en las leyes, pondríamos hoy el grito en el cielo, admirándonos de su conducta, pero como éste es el pan de cada día, bien lo saben los lectores del NOTICIERO GRANADINO—no negaremos nuestras ventiduras y con perfecta tranquilidad nos limitaremos a poner de relieve la conculcación de la ley y del reglamento llevada a cabo por la Junta de Reformas Sociales. Los solicitantes de la exención alegaron para pedir el párrafo noveno del artículo 2.º de la ley, y los artículos 14, 16 y 87 apartado b) del reglamento. Nosotros vamos a examinarlos para demostrar la falta de razón de los peticionarios, y la extralimitación legal en que ha incurrido la Junta al concederla.

Después de enunciar el artículo 3.º de la ley, las ocho agrupaciones de establecimientos que exceptúa, dice:

«9.º Cualquier otro establecimiento similar a los anteriores, en los casos en que no pueda someterse al régimen ordenado en el artículo 2.º (se refiere a lo que dispongan las Juntas de Reformas Sociales, de acuerdo con el artículo 11, saliendo más arriba) sin grave perjuicio para el interés público, y aquéllas en que las operaciones de venta no exijan la asistencia continua de los dependientes, o en que por la naturaleza del comercio se efectúen dichas operaciones fuera de las horas fijadas en el citado artículo.»

Sopongo que no habrá quien sostenga que las ferreterías, el material eléctrico, la juguetería, la loza y cristal, la librería, la papelería y objetos de escritorio, la alpagatería, la sombrerería, la relojería, los bazares, la óptica y el calzados; son similares a los anteriores, o sea a las farmacias, tiendas de artículos de cregia, ortopedia, sanidad, laboratorios, servicios funerarios, cafés, fondas, hoteles, carnicerías, pescaderías, corderías, horchaterías, puertos de retranca, casas de comidas que no sean tabernas, expendidarias de bebidas alcohólicas, mercados, panaderías, fruterías, verdulerías, ultramarinos, vaquerías, peluquerías, barberías, artículos de comer, beber y arder, espectáculos públicos, estaciones, trenes, buques, puertos de periódicos y revistas, casas de baños, expendidarias de tabacos y timbre del Estado, Cajas de Ahorros y Monte de Piedad. Pues siendo éstos los exceptuados por la ley, y no siendo similares a ellos los exceptuados por la Junta de Reformas Sociales, es claro que les falta el primer requisito del número 9.º del artículo 3.º de la ley.

Es acaso que no pueden someterse al régimen ordenado en el artículo 2.º, o sea al cierre de una a tres, sin grave perjuicio para el interés público? La contestación no es dudosa; debe ser negativa; pues el perjuicio alegado con respecto a los vecinos de los pueblos, es risible. ¡La Granada la única población española unida a varios pueblos por red tranviaria interurbana! Los primeros días del cierre de una a tres, existía ese perjuicio, pero luego desapareció, como desapareció el que originaba la falta de la venta de noche y el de la misma los domingos, cuando la ley estableció el descanso dominical y el cierre a las ocho de la noche.

Tampoco es defendible que las operaciones de venta no exijan la asistencia continua de la dependencia en los gremios acogidos a la excepción; así que la naturaleza de su comercio requiera la venta de una a tres. Pudieron, aun cuando la ley no ha previsto el caso, exceptuar a los alpagatarios, porque los establecimientos mixtos de tienda y taller tienen más de lo segundo que de lo primero, y alguno que otro por el estilo, muy estudiado el caso, pero en bloque, como hizo la J. de R. S. se ve que se propuso hacer favores—muy agradecidos por algunos favorecidos—pero no se cuidó de atender a lo dispuesto en el caso noveno del artículo 3.º de la Ley.

Y tampoco el artículo 14 del Reglamento por los solicitantes alegado porqué tiene en su primer párrafo que cuando no sea posible ordenar la clausura o el cierre del establecimiento para la comida, se establecerá el oportuno descanso me-

diante la fijación de turnos y por ninguna parte se demuestra la imposibilidad del cierre, puesto que durante un mes cesaron y no pasó nada. Y si quisiera acogerse a pactos en vigor a la fecha de la vigencia de la Ley la estrategia es muy boba por que si hubiesen existido antes del 6 Octubre, ya los hubieran alegado, y no al cabo de un mes, cuando según debía haber honrado en los recovecos del Reglamento.

El artículo 16, alejado así mismo, dice que las excepciones se fundan en la índole de los establecimientos que comprenden, responden al objeto de no perjudicar al público, no han de implicar por tanto, en modo alguno, limitación del derecho del personal mercantil, al descanso establecido por la Ley. Como hemos visto, la índole de los establecimientos no exige la continua presencia de los dependientes, ni con el cierre se perjudica al público; en cambio, con la puerta abierta, lo más fácil es que en la práctica se cercenar a los dos horas de descanso que quiere el artículo 11 de la ley conceder al personal mercantil, y por eso lo equitativo es que se cumpla el acuerdo de la J. de R. S. del 25 de Octubre.

El apartado b) del artículo 87 del Reglamento, último fundamento legal alegado por los protegidos del señor La Chica, es una reproducción del número 9.º del artículo 3.º de la ley de que antes nos hemos ocupado, y dice que dicha declaración corresponde a la Junta local de Reformas Sociales. Su comentario sería igual al que nos ha sugerido el examen de aquél, y por consiguiente, lo omitimos; pero no sin mostrar nuestra extrañeza de que los recurrentes alegaran el apartado b) y omitieran el a) y el e). En efecto, si las Juntas de Reformas Sociales corresponden examinar la validez de los pactos entre patronos y dependientes, preferentes a este punto, establecidos a la publicación de la ley, como dice el párrafo segundo del apartado a), que se relaciona con el también segundo párrafo del artículo 14, alegado en la solicitud de exención, por qué no lo alegaron? ¿Querían que la Junta de Reformas Sociales examinara esos pactos, comprobara su fecha y dictaminara respecto de su validez? Pues más grave es todavía la omisión del apartado e), por el cual corresponde a las Juntas autorizar el ejemplo del acta del acuerdo entre comerciantes y dependientes sobre distribución de horas en los establecimientos exceptuados. Debe constar en este documento—continúa—las horas a que deben trabajar los distintos turnos de dependientes, si se establece este sistema.

Como se ve, la omisión de este apartado parece encaminada a dar facilidades a la Junta de Reformas Sociales para que conceda la excepción, pues no recordándose esa obligación, aquélla ha podido inhibirse de intervenir, eximiéndose, de hecho, de la responsabilidad de extender y autorizar dicha acta, sin la cual pueden limitarse impunemente el descanso de dos horas para comer de que habla el artículo 11 de la Ley, que por este medio quiere garantizar el artículo 16 del Reglamento.

El somero examen de la solicitud presentada por los gremios exceptuados, para obtener dicha excepción, demuestra su endeblez, y que no se trataba más que de cubrir las formas para dar apariencia de legalidad al atropello realizado por la J. de R. S. bajo la presidencia de don Felipe La Chica; ahora corresponde examinar la conducta de la Asociación de Dependientes, frente a los patronos exceptuados, y a la Junta de Reformas Sociales. Ese estudio será objeto del siguiente artículo.

Juan Echevarría

ATENTADO PRESIDENCIAL



D. Sidonio Paes
Presidente de la República portuguesa, que ha sido asesinado en Lisboa

EN LA AUDIENCIA

El día 25 de Abril de 1917 en el pabellón de Bañeros había establecido una fila de roleta, y con motivo de una disputa surgida a consecuencia de una jugada fue conducido a la cárcel del pueblo el dueño de la mencionada roleta, en cuyo momento y ya cerca de la cárcel, llegó el grupo (formado por la autoridad y el pre-

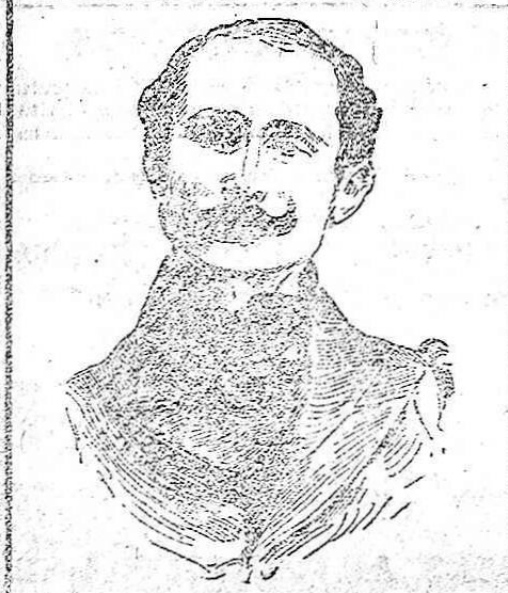
so), Antonio Barrera Villegas, primo del detenido, abogado por que éste fuese puesto en libertad.

Entre otras personas, se hallaba presente en aquellos instantes José Rivera Donaire, quien al ser agredido por Barrera y un cuñado suyo, hizo uso de un revólver con el que disparó, dando el proyectil al Barrera en el ojo derecho y produciéndole la muerte instantánea.

El fiscal acusó anteayer a José Rivera de un delito de homicidio, solicitando para el procesado la pena de 14 años de reclusión temporal, acaecidas y costas. La defensa, a cargo del letrado don Francisco González Carrasco, pedía por el contrario la absolución, por entender que habían concurrido en estos hechos las circunstancias 4.ª y 5.ª del artículo 8.º del Código Penal, alternativamente.

El jurado contestó negativamente en lo referente a la culpabilidad y de modo afirmativo en cuanto a las dos circunstancias eximentes. En vista de ello, el fiscal solicitó la revisión por nuevo jurado, a lo cual accedió el Tribunal de Derecho.—V.

MUERTOS ILUSTRES



Edmundo Restand
Gran escritor francés y autor del célebre 'Cyrano de Bergerac' que falleció en París.

A las once de la mañana de ayer, se verificó el entierro del cadáver del conocido industrial de esta plaza con José Alcázar Adarve.

La comitiva fúnebre se organizó en la siguiente forma:
Numerosos pobres y niños de San Rafael con velas encendidas; clero de la iglesia parroquial de San Gil y a continuación el cadáver, encofrado en lujoso ataúd y conducido en una carroza fúnebre.

El numeroso duelo era presidido por los señores don Manuel Roldán, don Lorenzo Villarejo, don Cleofes Zubeldia y don Alberto y don Miguel Ollas Osorio.

Al llegar el fúnebre cortejo a la parroquia de Santa Ana, se entonó un responso, despidiéndose acto seguido el duelo.

A la distinguida familia del finado, reiteramos nuestro más sentido pésame.

Los Dependientes de Comercio

Ayer, a las tres de la tarde, celebró junta general extraordinaria la Asociación General de Dependientes de Comercio, para tratar de lo que procedía hacer respecto al incumplimiento de la Jornada Mercantil, y protestar de los acuerdos tomados en la última sesión de la Junta de Reformas Sociales.

Abierta la sesión por el presidente, don Carlos Olmedo, y expuesto por éste el objeto de la reunión, se concedió la palabra a varios socios, quienes fastigaron duramente la actuación del presidente de la Junta de Reformas Sociales y alcalde de Granada, señor La Chica, que, como cacique máximo de la provincia, francamente ha hecho—añadieron—del cumplimiento de una heterodoxa ley, cuestión política y caciquista.

Después de un resumen del Sr. Olmedo, se acordó por unanimidad lo siguiente:
En vista de que existen corrientes de concordia por parte de los jefes de comercios para solucionar de modo satisfactorio este asunto, conceder un voto de confianza a la Junta Directiva, en especial al presidente, don Carlos Olmedo, con la facultad de aceptar o rechazar las proposiciones que los jefes hagan, dando inmediatamente cuenta a la junta general en caso de que no haya arreglo.

También se acordó que cesen en absoluto los disturbios, y que todos acudan hoy a cumplir con su deber en sus respectivas tiendas.

En representación del gobernador, asistió el agente de policía don Julio López Terán el acto, recomendando el presidente que no salieran los reñidos en grupos, dando con esto prebza a la opinión, de la sensatez y cordura de los Dependientes de Granada.

Se dieron vivas a la Asociación General de Dependientes y a su presidente, don Carlos Olmedo.

UN PROYECTO DE LEY

LA REFORMA DEL REGIMEN FISCAL DE LA PROPIEDAD

IV

Viene habiéndose, como de cosa incuestionable, de la conveniencia de poner en cultivo grandes extensiones de terreno, actualmente dedicadas a pastos o a monte; y sin dejar de reconocer que en muchos sitios debiera hacerse esa transformación, hasta tal punto se exagera la nota, que hay que poner las cosas en claro, para que la opinión no se extravíe.

Sería perjudicial aumentar el número de hectáreas cultivadas a costa de los escasos montes que nos quedan, y no hay que olvidar que se habla de su repoblación, a la vez que de hacer nuevas rotaciones, siendo necesario poner ambas cosas en armonía, por la infusencia que los montes ejercen en las lluvias.

Aumentar el cultivo de tierras de secano para tener que abandonarlas luego, a causa de las sequías y por su inferior calidad, que a veces hace que, aun lloviendo, no sea reproductivo el trabajo empleado en ellas, sería empresa propia de locos.

En nuestra provincia tenemos ejemplos de tierras abandonadas a poco de rotarse, precisamente en el término de Castil y otros puntos donde hubo magníficos montes.

Rotarse en buen hora los terrenos llanos y fértiles, sobre todo si pueden beneficiarse con canales de riego, porque el pequeño cultivo y la pequeña ganadería solo prosperan en los regadíos o donde hay frecuentes lluvias; mas no hay que olvidar que precisamente en los países más adelantados es donde se encuentran prados artificiales que aquí son casi desconocidos, y a falta de ellos, como la ganadería es también una importante y necesaria riqueza, no hay que desear los pastos naturales de los terrenos de inferior calidad extendiendo el cultivo exageradamente, pues lo que se gana en extensión, se pierde en intensidad en las tierras buenas que están mal cultivadas.

Y venimos a parar precisamente a que no suelen ser los propietarios territoriales los que muestran interés en que no se cultiven las tierras, sino los labradores que las llevan en aparcería y no pagan nada o pagan una insignificante por los riales y terrenos incultos de las fincas, donde suelen criar ganados en su exclusivo provecho.

Es el contrato de aparcería el que mejor responde al fin social de armonizar los intereses del propietario y del cultivador convirtiéndolos en socios de una empresa común; y el único acierto de este proyecto de ley, ha sido el de respetar al propietario interesado en el cultivo, a la vez que sus aparceros.

Las explotaciones agrícolas no deben estar exclusivamente en manos de gentes rutilantes y de escasos recursos. La unidad en la dirección, como ha demostrado la actual guerra no permitiendo el triunfo de los aliados que luchaban con medios superiores hasta que establecieron la unidad de mando, hace que sea necesaria en nuestro país la intervención de propietarios inteligentes que dirijan las explotaciones agrícolas, porque dado el inevitable egoísmo humano, hace las cosas mejor el que tiene más interés en ello.

La explotación agrícola no debe estar exclusivamente en manos de gentes rutilantes y de escasos recursos. La unidad en la dirección, como ha demostrado la actual guerra no permitiendo el triunfo de los aliados que luchaban con medios superiores hasta que establecieron la unidad de mando, hace que sea necesaria en nuestro país la intervención de propietarios inteligentes que dirijan las explotaciones agrícolas, porque dado el inevitable egoísmo humano, hace las cosas mejor el que tiene más interés en ello.

«La Gota de Leche»

Niños en lactancia y estado de fondos en los meses de Noviembre, 49.

Bajan.—Por destete, 10; por fallecimiento, 1 por informalidad, 14. Total, 15.

Altas, 14.
Lactantes en 30 Noviembre: 1.ª categoría, 6; segunda ídem, 2; 3.ª ídem 7; 4.ª ídem (gratuitos), 39. Total, 48.

Litros de leche de vacas consumidos en Noviembre, 1.107.

Biberones repartidos.—De leche pura, 1.660; esterilizada, 7.227. Total, 8.887.

Relación de gastos e ingresos según nota de la gerencia.

Gastos.—Por 1.107 litros de leche de vacas, 664.90 pesetas; insuénico y servidumbre, 160; por 167 arrobas de leña, 129.25; por un aparato para el lavatorio, 9.90; por dos limpiabarras, 0.00; gastos menores, 16.15. Total, 964.50.

Ingresos.—Importe de la suscripción voluntaria, 178.75; cuotas por lactancias de pago, 311.00; por consulta y pesadas; 15; donativo de don Antonio González Ortega, 25; ídem de los señores hijos de Rodríguez Acosta, 1.000. Total, 1.524.75.

Nuevo suscriptor: Don D. Muller, por 25 pts. Granada 30 Noviembre 1918.—El director médico, Dr. García Duarte.

Los exploradores

Anteayer, después de salir la bandera, el señor López Mateos, habló sobre el desarrollo de la voluntad en el explorador, y el de la inteligencia, la moralidad y el desarrollo físico por medio de aquélla.

A continuación el señor López Dóriga habló a los escuots sobre el concepto de la palabra Patria y recordó a los exploradores tres fechas muy memorables para la Historia, que son el día 2 de Mayo, el 12 de Octubre y el 2 de Enero, que terminó la Reconquista.

Esta misma razón aconseja que sea preferible, siempre que se pueda, que el trabajador del campo lleve también interés en el buen éxito del cultivo.

A un director profesional a sueldo y a un bracero a jornal, son preferibles el propietario inteligente y el aparcerero que hace las labores por sí mismo.

No es posible que ni un ingeniero agrónomo ni un propietario que le ignore en categoría se dediquen a dirigir cultivos de parcelas desmenzadas, y para que la agricultura prospere, se necesita que haya núcleos importantes donde todo se haga bajo una dirección y sometido a una disciplina.

La unión de muchas voluntades de gentes de escasa cultura que se tratan de igual a igual, es casi imposible actualmente en nuestro país.

Hasta la epidemia de gripe reinante ha demostrado que hay en los campesinos gran resistencia para aceptar innovaciones en sus costumbres, aun en las cosas que más a ellos les interesan como es la higiene y el buen orden en sus hogares. Para higienizar el campo, ante todo hay que evitar en él la miseria; pero se necesita tener presente que cuando un niño no quiere lavarse, a la vez que se le aconseja, hay que emplear los medios adecuados para obligarle a que lo haga.

El fraccionamiento de la propiedad sin dejar más lizo de unión que la voluntad de los campesinos, conduciría a una anarquía rural incompatible con el progreso agrícola.

Las democracias, si han de prosperar, necesitan tener la cultura bastante para someterse voluntariamente a la autoridad de una dirección inteligente y justa.

Los sindicatos de riegos y de haciendas resultan caros y suelen administrar mal.

Las comunidades no se ponen de acuerdo para la formación de ordenanzas, o cuando las tienen establecidas, no las cumplen.

Hay en Huéscar una fuente llamada Alta de Parpacés, donde se observa el siguiente fenómeno:

La mitad de la dotación de agua, corresponde a tres fincas, cada una de las cuales pertenece a un solo propietario. La otra mitad del agua se utiliza en dos grandes haciendas que están divididas en innumerables cascos; medidas las tierras, resulta que los tres propietarios riegan 150 hectáreas y los demás sólo 100, dándose el caso de que en ocasiones escaseen los riegos y se huirían el agua unos colonos a otros, en tanto que con la otra mitad de agua no faltan los riegos necesarios en una extensión superior en un 50 por 100.

Estos milagros los hace la unidad de mando y el que los cultivadores estén sometidos a un régimen y a una votación de cosechas impuesta por directores inteligentes, que no deben ser nombramiento a los mismos a quienes han de mandar.

En el siguiente artículo terminaremos el examen de la cuestión y fijaremos las conclusiones.

Bruno Porfílo

miento de tesoroero adjunto de la «Hucha del Explorador», a favor del guía abandonado del grupo «España», señor Rodríguez Elorza.

El grupo de guardia para la presente semana es el «España».—I. R.

NOTICIAS BREVES

El día primero de Enero dará comienzo en esta capital y su término la comprobación periódica de pesas y medidas, continuándose después en los tres partidos judiciales de Granada.

Cada día es mayor el favor que alcanza del público la insustituible Magnesia Efrervescente española del Dr. Trigo, por la seguridad de sus efectos, grato sabor y riquísimo aroma de limón de Valencia, preparado expreso.

Claret, Royal Claret y Diamante, de «Bodegas Franco-Españolas», de Logroño, son vinos Rioja selectos.

Para elizado bueno, sólido y barato, el Porvenir. Gran Via de Colon, 16, Granada.

Jerónimo Barré Gamall, Ortopedista de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina, Calle de Juan de Mena, 28, 1.ª, Madrid.—Eranios (quebraduras) aun las más antiguas y voluminosas, incluso las eventuales consecutivas a la operación de las mismas, deformidades de la espalda, piernas y pies, se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de conformarse siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención para el niño móvil y para el descanso leve de la matriz.

Piernas artificiales sin tirantes laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes suplen los movimientos del pie natural, con patente de invención en las principales naciones del mundo.

Consulta ortopédica en Granada, por el propio inventor D. Jerónimo Barré Gamall, de once a una y de tres a seis, en el Hotel Victoria. Híjame todo el día 21 y la mañana del 22 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

Informaciones Telegráficas, y Telefónicas

Recibidas por hilo directo y particular, con aparatos instalados en nuestra Redacción

La política

Mitín republicano en Barcelona

Madrid 15.—Dicen de Barcelona que en el teatro del Bosque de agua capital, se ha celebrado hoy el anunciado mitín republicano en favor de la autonomía.

En los alrededores se observaban enormes precauciones.

Las fuerzas de la guardia civil llevaban carabinas.

El teatro se hallaba atestado de público, apareciendo en los balcones letreros alusivos.

Presidió el señor Giner de los Rios, quien manifestó que el mitín se celebra en un momento solemne para la patria y la humanidad.

Se trata—dijo—de dar una nueva forma al régimen político de España, y esta forma será la autonomía. La república del 73 no estableció la autonomía y por eso cayó.

La monarquía actual no puede conceder la autonomía. (Aplausos y ovaciones).

El señor Anguiano habla en nombre de la democracia republicana de Valencia y en representación del señor Azzati y del partido socialista.

Afirma que la autonomía no la pide solamente Barcelona, sino también Valencia y otras regiones.

Vemos—añade—que se ha demostrado la incompatibilidad entre la vida nacional y el régimen monárquico.

Dice que la única solución será la república.

Cree que los regionalistas se convencerán de esto.

El señor Marraco afirma que los republicanos están próximos a ser poder, esperando que los regionalistas y las clases conservadoras lo reconocerán así.

Combate duramente el discurso pronunciado por el señor Maura y defiende el sistema federativo de Pi y Margall, que proclamaba la independencia de las nacionalidades ibéricas.

Dice que el problema económico se solucionará también cuando la mujer no se vea obligada a ir a la fábrica y el obrero tenga su vejez asegurada.

El señor Domingo es recibido con una gran ovación.

Afirma que la contestación dada al Parlamento a la petición de autonomía de Cataluña, confirma la incompatibilidad de ésta con el régimen imperante en España.

Cita la opinión de los jefes de los partidos dinásticos acerca de la materia, asegurando que el jefe del Estado mantiene un criterio aún más estrecho.

Dice que los regionalistas deberían apartarse del régimen.

Añuncia que las izquierdas se proponen actuar con energía en los presentes momentos.

Niega que dicha actuación se encamine a favorecer un movimiento separatista.

Describe la forma de realizarse la ciudadanía en el pueblo catalán, condenando la actuación del Parlamento, que constituye—dice—una falsificación de la voluntad nacional.

Yo—añade—me siento separatista de él y del régimen.

Recuerda varios ejemplos a este respecto, afirmando que solo la república puede salvar a Cataluña dentro de España y a España con Cataluña.

El señor Castroviño saluda al pueblo catalán, diciendo que la presencia de diputados no catalanes en este acto, demuestra que se tiene la convicción de que no se atenta a la integridad de la patria.

Somos autonomistas porque somos liberales y republicanos.

Los federales son antes que nada, patriotas.

Termina diciendo que no grita viva España después de haber visto como se trataba a los barceloneses que gritaban viva Cataluña.

Al levantarse el señor Lerroux es saludado con una ovación clamorosa, costando mucho trabajo dominar el tumulto.

Cuando se consigue, afirma el jefe de los radicales que el viaje que realizan los republicanos, obedece a la realización de un acto solemne, exigido por la actual situación de España.

Dice que el problema de la reconstrucción del país, unas veces se ha silenciado y otras planteado, pero nunca resuelto.

Se ocupa del problema de la autonomía, diciendo que ésta era patrimonio de los federales, pero que ahora se ha transformado, aceptándola también los burgueses e incluyéndola en su programa la Liga.

El discurso pronunciado por el señor Maura le acredita de tan buen orador como mal hombre de Estado.

o constituyen una amenaza para obtener la autonomía o la confesión del fracaso de su política.

A los regionalistas—manifiesta—les decimos que es imposible la autonomía en Cataluña sin la república.

Hoy empezamos nuestra actuación y demostraremos a España que no somos separatistas.

La minoría republicana conquistará el poder. Hoy no lo hace porque lo impide el mauter.

Esto debe ser obra de propaganda interna y grande.

Hubo una ocasión en que se pudo derrocar al régimen. Cuando la Asamblea de parlamentarios. Entonces los regionalistas no ayudaron a ello.

Los republicanos contamos para gobernar con el concurso de los socialistas y de los sindicatos obreros.

No queremos anular a las derechas, porque pensamos en el orden. La campaña de ahora, será definitiva e intensa.

Después nos dirigiremos al rey, diciéndole:

«Señor: Si no queréis pareceros a Carlos III, no obréis tampoco como Felipe IV.

No os expongáis a correr la suerte de Carlos II el Hechizado.

No le declararemos la guerra. Si no nos escucháis, seréis vos el que nos la declararás.

No queremos—termina diciendo—a Cataluña sin España, ni a España sin Cataluña. Ni república sin autonomía, ni autonomía sin república.

Una ovación grande se tributa al señor Lerroux. Se dan numerosos vivas.

El orden ha sido perfecto.

Al arrancar los automóviles con los oradores, se les tributan grandes aplausos.

Sangrientos sucesos

Madrid 15.—De Barcelona comunican detalles de lo ocurrido a la terminación del mitín republicano.

Terminado éste los grupos organizaron una manifestación, cantando la Marsellesa.

La fuerza pública cargó contra los manifestantes disolviéndolos.

Estos se refugieron desembocando en la Gran Vía diagonal.

Entonces la guardia civil dió una carga, resultando un sangriento choque.

Se hicieron muchos disparos y la alarma fué tremenda.

Una señora que salía de haber oído misa en la iglesia de la Concepción, acompañada por un sobrino suyo, resultó herida de bala de mauter.

También fueron heridos un guardia civil y varios manifestantes.

Al caer herida la señora fué trasladada a una farmacia próxima, donde murió poco después.

La víctima se llamaba doña Pilar Carbó, y era esposa de un subdito extranjero.

Dicha señora, al advertir el tumulto, se acercó a la acera, y allí recibió la herida que le ha causado la muerte.

Se ignora el número de heridos que ha habido como consecuencia de la refriega.

A poco se restableció el orden.

Poco después los manifestantes consiguieron reunirse y bajaron a la Plaza de Cataluña.

Volvió a ocasionarse otro sangriento choque entre la fuerza pública y los manifestantes, resultando un guardia herido de un balazo en una pierna.

Nuevamente se consiguió restablecer el orden.

Hay dos versiones respecto al origen de estos sucesos.

El Gobernador civil ha conferenciado con el capitán general de Cataluña.

Las autoridades militares están preparadas para rechazar con energía cualquier actuación sediciosa.

Ha fondeado el acorazado «Pelayo».

Un mitín aragonés

Madrid 15.—Comunican de Barcelona, que en el teatro de Goya se ha celebrado un mitín de la colonia aragonesa.

El señor Arazona abogó por la concesión de la autonomía a la región aragonesa.

El diputado republicano señor Marraco pronunció un extenso discurso abominando del centralismo que aprisiona a las regiones.

Afirma que los aragoneses se hallaban unidos a Cataluña en la cuestión de la autonomía.

El señor Prieto hizo el resumen asegurando que la república concederá a las regiones la autonomía que no pueden conseguir con el régimen actual.

La concurrencia salió del local dando vivas a la república sin que ocurrieran incidentes algunos.

Un acuerdo trascendental

Madrid 15.—Comunican de la ciudad condal que el Consejo permanente de la Mancomunidad ha adoptado el acuerdo de nombrar el jueves un Gobierno provisional, si para dicho día no ha sido concedida la autonomía que solicita Cataluña, del Gobierno.

Aconseja al pueblo que no saiga ese día de sus casas, para evitar derramamientos de sangre.

Agrega el referido Consejo de la Mancomunidad, que se constituirá en sesión permanente en el Palacio de la Generalidad.

Dice Jimeno

Madrid 15.—El ministro de la Gobernación, señor Jimeno, ha manifestado hoy a los periodistas, que hasta el mediodía no había ocurrido novedad alguna en Barcelona.

Añadió que para las diez de la mañana estaba anunciada en la ciudad condal, una manifestación sindicalista, como protesta contra el fallo de la Audiencia en el asunto Bravo Portillo.

No obstante, nadie acudió a la cita.

Respecto al mitín republicano del teatro del Bosque, dijo que sólo sabía que se estaba celebrando, y que, en previsión de que a la salida ocurrieran incidentes, las autoridades barcelonesas habían adoptado las precauciones necesarias para impedir los sucesos.

Anunció que esta mañana habían llegado a Barcelona, el señor Ventosa y demás parlamentarios regionalistas.

Por deseo expreso de éstos, sólo se hallaban en la estación contentos amigos, no ocurriendo ningún incidente.

El señor Cambó se apeó en una de las estaciones del tránsito.

El ministro de la Gobernación dijo también que tanto el conde de Romanones, se hallan interesados en que no se ejerza la censura, por estimarla contraproducente.

En este sentido se han dado órdenes a los encargados de ejercerla.

Prometió que esta noche recibiría otra vez a los periodistas para hacerles un relato fiel de cuanto hubiese ocurrido en Barcelona durante el día.

Este transcurrir con completa tranquilidad.

Romanones

Madrid 15.—El jefe del Gobierno, señor conde de Romanones, ha marchado esta mañana a su finca de Miralcampo, donde se propone pasar el día.

El señor Jimeno le telefonó a las doce, dándole cuenta del atentado contra Sidonio Paes.

Comentarios políticos

Madrid 15.—En algunos centros políticos se continúa creyendo que no se celebrarán más sesiones de Cortes, publicándose mañana o pasado en la «Gaceta» el decreto de suspensión de las tareas parlamentarias.

«La Jornada»

Madrid 15.—Hoy se ha publicado en esta corte el primer número del nuevo diario «La Jornada», apareciendo en análoga forma que «La Publicidad» de Barcelona y siendo propiedad de la misma empresa.

Los asuntos de Marruecos

Madrid 15.—El jefe del Gobierno, señor conde de Romanones, ha llamado a Madrid al gran visir de la zona española de Marruecos, para tratar de la implantación de los nuevos métodos de protectorado.

Con el gran visir vendrá también el ministro de Hacienda del Jilifa.

Para la realización de estos viajes se tropieza con grandes dificultades, en especial por parte del Raisuli, quien estima que España debe nego-

ciar con él, toda vez que tiene sometidos importantes contingentes de las cabillas de nuestra zona.

Consejo de Ministros

Madrid 15.—Esta noche se ha celebrado Consejo de Ministros en la casa del conde de Romanones.

Se facilitó a la prensa la siguiente nota oficial:

«El Consejo examinó la situación parlamentaria.

Se habló del estado en que se encuentra la discusión del proyecto elevando las tarifas ferroviarias.

El presidente de la Cámara comunicó al del Consejo que la minoría socialista le había participado oficialmente que para la aprobación del proyecto sobre elevación de las tarifas ferroviarias, pediría en la votación definitiva y en la del dictamen de la comisión mixta el quorum, que equivale a hacer imposible ahora la aprobación del citado proyecto, pues habiéndose de verificar dichas votaciones en los días 18 y 19 del mes actual, no habría suficiente número de diputados, por la proximidad de las fiestas de Pascua.

De este modo las tareas parlamentarias, resultarían infecundas, y los problemas actuales demandan la actividad consiguiente.

En vista de lo cual el Consejo acordó la suspensión de las sesiones de Cortes, cuyo decreto aparecerá mañana en la «Gaceta».

Fueron examinados los hechos acaecidos en Barcelona y Bilbao, fijando los consejeros la atención muy especialmente en la gravedad de los de la última población citada.

Los ministros examinaron el curso seguido en estos acontecimientos con el cuidado conveniente.

Fueron acordadas medidas para aplicar la ley e impedir contingencias.

Salvatella no asiste al Consejo

Madrid 15.—El ministro de Instrucción pública no asistió al Consejo de ministros, por no recibir a tiempo el aviso para la reunión.

A la salida

Madrid 15.—El presidente del Consejo manifestó a los periodistas, al terminar la reunión, que había regresado del campo, porque pensaba convocar al Consejo de ministros.

Justificó la necesidad de cerrar las Cortes para dedicarse por completo a los asuntos de Barcelona y Bilbao donde han ocurrido hoy sucesos lamentables.

Protestando de los sucesos

Madrid 15.—En el ministerio de la Gobernación se han recibido telegramas de Bilbao protestando de los sucesos desarrollados en dicha capital y de los gritos subversivos que se profirieron por los manifestantes.

Suspensión de garantías

Madrid 15.—Pasado mañana se publicará en la «Gaceta» un decreto suspendiendo las garantías constitucionales en Barcelona.

La muerte de Paes

Primera noticia

Madrid 15.—URGENTE.—(Recibido a la 1:50 de la tarde). Comunican de Lisboa que anoche, al tomar un tren especial, el presidente de la República Sidonio Paes, un joven lo mató de un tiro.

El público indignado, «lynchó» al agresor, dándole muerte.

La noticia del atentado ha causado gran sensación en todo Portugal.

Informes particulares

Madrid 15.—Los informes particulares que se reciben en esta corte procedentes de Lisboa, dicen que el presidente Sidonio Paes iba a trasladarse a Oporto en tren especial.

En la estación se hallaba rodeado el jefe del Estado por todo el elemento oficial, incluso cuatro ministros.

De pronto penetró un grupo en los andenes, desatándose rápidamente del mismo un joven armado de un revólver.

El criminal disparó sobre el presidente, que cayó desplomado.

Sidonio Paes fué recogido enseguida por sus ayudantes y los ministros, trasladándose rápidamente a un puesto de socorro, donde falleció a los cinco minutos.

La multitud, indignada, se lanzó sobre el criminal, matándolo.

La policía detuvo a otro joven por sospechas de complicidad.

Interinamente se ha encargado de la Presidencia de la República, el general Tamagnini, que estuvo en Francia, batiéndose al frente de las tropas portuguesas.

Confirmando la noticia

Madrid 15.—El ministro de la Gobernación, señor Jimeno, ha confirmado la noticia del asesinato del presidente de la República portuguesa.

El ministro estima el atentado como muy desagradable para España, por ser Sidonio Paes un gran amigo de nuestra patria.

Además—dice—en estos momen-

tos las relaciones entre España y Portugal son cordialísimas.

Sensación. Quien es el agresor

Madrid 15.—Dicen de Badajoz que ha producido gran sensación el asesinato del presidente de la República portuguesa, Sidonio Paes.

Se sabe que éste se dirigía a Oporto para inaugurar la Exposición Nacional de Bellas Artes.

El agresor no ha podido ser identificado, creyéndose que se trata de un agente bolcheviquista ruso.

Dos telegramas

Madrid 15.—En la legación de Portugal se han recibido dos telegramas.

Uno es de Antonio Paes, hijo del difunto, dirigido a su tío Alberto, hermano de la víctima. Se limita al contenido del telegrama a dar cuenta del asesinato de Sidonio Paes.

El otro telegrama es del presidente accidental de la república portuguesa, general Tamagnini, el cual ordena se comunique oficialmente al Gobierno español el asesinato de Sidonio Paes.

Alberto Paes ha marchado hoy a Lisboa.

Consejo de Ministros

Madrid 15.—Comunican de Lisboa que el Consejo de Ministros se ha reunido, acordando exponer al Congreso los acontecimientos y otorgan la cartera de Estado al ministro de Marina, señor Castro, por encontrarse el ministro de Estado en París, para asistir a la próxima conferencia de la paz.

Como fué el asesinato

Madrid 15.—El presidente de la República portuguesa Sidonio Paes, se hallaba en la estación del Rocio conversando con varios ministros, cuando se adelantó hacia él un grupo de jóvenes decentemente vestidos disparando cinco tiros de revólver contra el presidente.

Una de las balas hirió a la víctima en la cabeza. Sidonio Paes dió un grito de angustia y se desplomó.

Inmediatamente fué conducido al cuartel del Carmen. A la hora, falleció.

Enseguida de cometido el crimen, la policía hizo uso de las armas de fuego y disparó, resultando varios muertos y numerosos heridos.

Otras versiones

Madrid 15.—Telegrafía de Lisboa, que alguien dice que los criminales eran tres, que dispararon simultáneamente sobre el presidente.

La policía mató a los agresores, consiguiendo escapar uno, pero fué cogido después.

A la fuerza pública costó gran trabajo evitar que el público lo «lynchara».

Hay otra referencia diciendo que el público «lynchó» a los criminales.

Unánime sentimiento

Madrid 15.—Participan de Lisboa, que el asesinato de Sidonio Paes ha causado general sentimiento en toda la nación portuguesa.

Las protestas que hecho tan abominable ha causado en la opinión son unánimes.

Constantemente recibe el Gobierno provisional manifestaciones de pésame y de apoyo al Gabinete.

Todas las banderas han sido colocadas a media asta.

En Oporto la ciudad se hallaba engalanada esperando a Sidonio Paes.

Cuando se tuvieron noticias del asesinato, la consternación fué general.

El hecho produjo gran indignación, que se revelaba en todos los semblantes.

Medidas del Gobierno

Madrid 15.—Dicen de Lisboa que el Gobierno provisional dispuso que el cadáver del presidente fuera expuesto en el Palacio de Belen, como así se ha hecho.

El Gabinete se reunió nuevamente, acordando nombrar presidente del Gobierno provisional al actual ministro de Marina.

En la reunión que mañana celebre el Parlamento se decidirán todas las medidas conducentes al caso.

La noticia en España

Madrid 15.—Los periódicos de esta corte, dedican a Sidonio Paes sentidos necrológicos.

Ensalzan la figura del presidente de la república portuguesa y algunos diarios temen que ahora los elementos monárquicos de la vecindad se aprovechen del movimiento para laborar por la causa que defienden.

Numerosas personas han desfilado por el edificio de la legación de Portugal para testimoniar su pesar.

El Gobierno español ha telegrafado al portugués, expresándole el sentimiento producido por el asesinato de Sidonio Paes.

Miscelánea

VIZCAYA

Desórdenes en Bilbao

Madrid 15.—Comunican de Bilbao que en las Casas Consistoriales de aquella capital se ha celebrado la Asamblea de los Ayuntamientos de la provincia.

La sesión fué tumultuosa.

El alcalde declaró aprobada sin votación una proposición de los nacionalistas sobre la autonomía.

Al terminar el acto se organizó una manifestación compuesta de unas 600 personas, que se dirigió al palacio de la Diputación provincial.

Los manifestantes trataron de penetrar en el interior del edificio, dando gritos subversivos y antipatrióticos.

La fuerza pública cargó sobre los grupos que hicieron frente a los guardias sonando entonces varios disparos que ocasionaron gran alarma aunque por fortuna sin consecuencias que lamentar.

Un guardia de seguridad resultó contusionado.

Ultima hora

Los desórdenes de Bilbao

Madrid 15.—(Recibido a las 3:20). Comunican de Bilbao, que los elementos separatistas asaltaron la redacción del diario «El Pueblo Vasco», causando grandes destrozos.

Fuerzas del ejército tuvieron necesidad de salir a la calle para reprimir los desórdenes.

AVISO

En los Almacenes San José, se han recibido los

Trages higiénicos

del Dr. Casural y Medical

UNICO DEPOSITO EN LA PROVINCIA:

SAN JOSÉ: REYES CATÓLICOS, 25

GRANADA

Util recomendación

Como no paran de recibirse importantes remesas de géneros para la temporada de invierno en los renombrados almacenes de tejidos

EL LEON

concretas sobre comunicaciones, Instrucción, Sanidad, Justicia, etc.

4.º Defender:
a) La repoblación forestal de Andalucía en armonía con las necesidades y tradiciones industriales de cada comarca, urgente e indiltable, exigiendo los representantes aquellas medidas legislativas que consideren más eficaces y sobre un presupuesto especial para este fin.

b) La construcción del ferrocarril Motril-Granada-Jaén, en vía de ancho normal.

Construcción en igual forma del ferrocarril de Torredonjimeno al Carpio.

Complemento y conclusión del ferrocarril estratégico de la costa de levante andaluz desde Almería a Cádiz.

Construcción del ferrocarril de Puertollano.

Estudio de un proyecto de navegación del Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla y ejecución de las obras correspondientes.

Intensificación del servicio de comunicaciones del Sur y Levante de Andalucía con las costas de África.

Todas estas empresas deberán ejecutarse con parte del presupuesto especial que, defendido por los regionalistas, deberá votarse en las Cámaras para obras públicas para toda la nación.

Habilitación de la Aduana de la Línea de la Concepción para exportar e importar en las condiciones fiscales vigentes con el fin de facilitar el comercio del Campo de Gibraltar.

5.º Implantación para Andalucía de la medida legislativa prescrita en el programa regionalista en el cual se atribuye a cada pueblo el valor social de la tierra de sus respectivos términos municipales, creando el causal de propios que en dicho programa se acuerda, con las indicaciones que en el mismo se establecen.

Reforma del código civil y de la Ley Hipotecaria.

6.º Intervención enérgica en las Diputaciones provinciales mientras subsistan estos organismos, a fin de que cuiden de los servicios que les están encomendados, principalmente de las comunicaciones.

7.º Deslinde y amojonamiento de vías pecuarias y reivindicación de abrevaderos públicos.

8.º Establecimiento en cada ciudad andaluza, de Escuelas prácticas de Artes e Industrias, adaptadas a las tradiciones y necesidades de cada una y además de otras de capataces y obreros agrícolas y fundación de una Escuela Superior Regional de Ingeniería Agrícola, Industrial y Minera. Establecimiento de Escuelas y maestros especiales de adultos en cada población.

9.º Justicia e instrucción gratuita, ésta hasta en los grados superiores, obligatoria hasta los doce años y sanciones indirectas contra los analfabetos, como la de su ingreso y permanencia en el Ejército mientras no dejen de serlo por la suficiente instrucción, etc.

10. La integración de las funciones de Instrucción y de Sanidad y Beneficencia general, con la obligación de sostener en cada Municipio facultativos titulares de ambos órdenes pagados por el Estado general en proporción con la población de cada Municipio, sin perjuicio del derecho de éstos para sostener con sus fondos propios los servicios y titulares que tuviesen por conveniente.

11. Formación de funcionarios técnicos para el desempeño de los cargos administrativos de los tres órdenes.

12. Todo servicio oficial se desempeñará previo ingreso por oposición.

13. Todo cargo público debido al sufragio popular, será debidamente retribuido, a no ser que el designado para ejercerlo se encuentre en posesión de los suficientes recursos o renunciare a la retribución voluntariamente.

El crimen del Pie de la Torre

Apesar de la festividad de ayer domingo, el juzgado de Instrucción del Sagrado, trabajó activamente, recibiendo declaración a Antonio Martínez Hoyos, sereno suplente que actuaba la noche de autos, en el Pie de la Torre.

Dijo el vigilante nocturno, que oyó la detonación, pero no pudo saber de quien partió.

Por su parte el guardia Barrabá López, declaró que la citada noche estuvo por escándalo en una taberna de Puerta Real a Manuel Jiménez Muñoz, individuo que se esperaba hiciera importantes declaraciones sobre este hecho misterioso que tanto intriga a la opinión y tan embrollado se presenta.

Desde Puebla Don Fadrique

Sr. Director del NOTICIERO GRANADINO. Organizada por los elementos contrarios al caciquismo, y con objeto de festejar el nombramiento de don José Morote, diputado a Cortes por este distrito, para el cargo de subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros, se ha verificado una manifestación, acompañada de banderas y de la banda de música del centro obrero de la Alfranca, que, por el momento, ha sido suspendida.

En la tarde, a las ocho y media, se celebró una reunión en la casa de don José Morote, en la que se acordó la celebración de una manifestación, acompañada de banderas y de la banda de música del centro obrero de la Alfranca, que, por el momento, ha sido suspendida.

En la tarde, a las ocho y media, se celebró una reunión en la casa de don José Morote, en la que se acordó la celebración de una manifestación, acompañada de banderas y de la banda de música del centro obrero de la Alfranca, que, por el momento, ha sido suspendida.

En la tarde, a las ocho y media, se celebró una reunión en la casa de don José Morote, en la que se acordó la celebración de una manifestación, acompañada de banderas y de la banda de música del centro obrero de la Alfranca, que, por el momento, ha sido suspendida.

En la tarde, a las ocho y media, se celebró una reunión en la casa de don José Morote, en la que se acordó la celebración de una manifestación, acompañada de banderas y de la banda de música del centro obrero de la Alfranca, que, por el momento, ha sido suspendida.

En la tarde, a las ocho y media, se celebró una reunión en la casa de don José Morote, en la que se acordó la celebración de una manifestación, acompañada de banderas y de la banda de música del centro obrero de la Alfranca, que, por el momento, ha sido suspendida.

En la tarde, a las ocho y media, se celebró una reunión en la casa de don José Morote, en la que se acordó la celebración de una manifestación, acompañada de banderas y de la banda de música del centro obrero de la Alfranca, que, por el momento, ha sido suspendida.

En la tarde, a las ocho y media, se celebró una reunión en la casa de don José Morote, en la que se acordó la celebración de una manifestación, acompañada de banderas y de la banda de música del centro obrero de la Alfranca, que, por el momento, ha sido suspendida.

En la tarde, a las ocho y media, se celebró una reunión en la casa de don José Morote, en la que se acordó la celebración de una manifestación, acompañada de banderas y de la banda de música del centro obrero de la Alfranca, que, por el momento, ha sido suspendida.

En la tarde, a las ocho y media, se celebró una reunión en la casa de don José Morote, en la que se acordó la celebración de una manifestación, acompañada de banderas y de la banda de música del centro obrero de la Alfranca, que, por el momento, ha sido suspendida.

En la tarde, a las ocho y media, se celebró una reunión en la casa de don José Morote, en la que se acordó la celebración de una manifestación, acompañada de banderas y de la banda de música del centro obrero de la Alfranca, que, por el momento, ha sido suspendida.

fecto orden, ha recorrido las principales calles de esta villa, dando incesantes vivas a don José Morote, al presidente del Consejo y a todos los que en esta localidad representan la idea anticaciquista.

Por la noche se efectuó en dicho centro, una conferencia dada por el joven abogado don Julio María Tristante, y de la que por falta de espacio, estrescamos los siguientes párrafos:

«La educación social, que, por desgracia, tan ausente se halla en los pueblos, es la primera de las virtudes ciudadanas. Integra esta educación el respeto mutuo, la honradez, la capacidad para ejercer un arte o una profesión, y el amor al trabajo.

Entona un himno a la honradez y al trabajo, diciendo de aquélla que muchos se cubren con la misma, a pesar de no poseerla; y de éste, que es la fuerza creadora de todo bien, y el hombre que es trabajador, goza de una paz envidiable, y la vagancia, por el contrario, sólo produce vicios criminales.

Dice que en todas las naciones el trabajo merece la atención preferente de los Gobiernos, siendo el nuestro el que menos se ocupa de él.

Añade que, más que nada, se impone la unión de todos los obreros; porque sólo esa unión es la capacidad para preparar el terreno al verdadero comunismo, que nos ha de traer la más santa igualdad.

Recomienda que los obreros se unan todos bajo la bandera del trabajo y no teman a los que fomentan la desunión, porque éstos no pretenden otro fin, que seguir los explotando.

Dice que el hombre no debe claudicar por nada ni por nadie ni vender jamás por unas pesetas, ideas tan grandes, que todo el oro del mundo no es suficiente para comprarlas.

Después pasa a tratar del regionalismo y dice que las regiones deben registrarse por sí mismas en aquellas cuestiones que para nada mermen la soberanía del Estado.

Finaliza su brillante discurso el señor Morote, con un cariñoso saludo a don José Morote, pidiéndole su entera cooperación para el pronto triunfo de la causa.

Termina el acto con vivas y aplausos a la Sociedad obrera, a don José Morote y al conferenciante.

Un oidor
Puebla Don Fadrique 8-12-18.

EL ESTADO SANTARIO
En Chauchina

Sr. Director del NOTICIERO GRANADINO. También en este pueblo ha apretado lo suyo, la malhadada grippa.

En atención a sus avisos de que todos los responsables no nos extendamos mucho en detalles, voy a ser lo más corto posible.

En esta villa y en el espacio de cuarenta días ha habido unos ochocientos casos y veinticinco defunciones, de la epidemia reinante.

No quiero elogiar la conducta del doctor don José González Martínez, médico titular de este pueblo, porque dada su mucha modestia, seguramente se resentiría conmigo, pero permítame el celoso fanático que diga que mientras en otros pueblos (quizás menos atacados) pedían médicos, medicinas etc., él solo se ha arreglado visitando y atendiendo hasta trescientos enfermos diarios, con la única ayuda del practicante don Ernesto Chamorro al que ateció en poco tiempo. Durante el transcurso de la enfermedad y cuando ésta se hallaba en su período intenso, hasta tres días estuvo el señor González sin dormir ni descansar.

Tampoco puedo callar lo hecho por nuestro digno querido párroco don Eduardo Zamora, modelo de sacerdotes, que durante la epidemia se ha excedido en el cumplimiento de su deber veinte y cinco veces a visitar a los atacados graves, hasta que el estado de los mismos, le ha permitido cumplir los sagrados deberes de su Ministerio.

Para terminar señor Director, haré constar que tanto el médico titular don José González Martínez, como el párroco don Eduardo Zamora Pérez, así como el practicante don Ernesto Chamorro Torres se han hecho acreedores a una reconocida y que el vecindario de Chauchina, les vivirá eternamente agradecido.

Por fortuna ya han terminado en este pueblo todos los males, gracias a la misericordia de Dios, lo cual hago saber a los viajeros de comercio y toda clase de negociantes, por conducto del NOTICIERO. Pueden venir cuando gusten, en la seguridad de que aquí se respira ya una atmósfera pura y sana.

De usted atento y afectuoso y seguro servidor q. b. s. m.,
Eduardo Gámez

Sucesos

En la barriada de Bobadilla, dió una caída el anciano de 75 años José Megías, produciéndose dos heridas profundas, graves, en la cabeza.

Le curaron en el Hospital de San Juan de Dios.

En Viznar riñeron Francisco Higuera y Nicolás Huete, resultando el primero con dos heridas profundas en la cabeza.

Recibió asistencia facultativa en el Hospital.

El sereno de la calle del marqués de Falces, Manuel Palacios y José Beltrán, dueño de la taberna que hay en dicha calle esquina a la de Tenillitas de Santa Paula, denunciaron a la policía que un tal Basilio y otro amenazaron con una faza al referido tabernero y le hicieron varios

Sección Religiosa

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Sanctus para hoy

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

Que no se acorra más que a los pañaguados, es falso, probándolo el mismo caso que sirve de ejemplo al vecino imparcial

D. AMADOR HERNÁNDEZ

Comandante Médico del Hospital Militar
ENFERMEDADES VENEREAS
INYECCIONES INTRAVENOSAS
Horas de consulta: De 2 a 5 y de 8 a 9.
Plaza de la Mariana, 8, pral.

JEFATURA DE MINAS
Para conocimiento del público y de los mineros, se hace saber que desde el día 21 de Octubre del corriente año, se halla instalado en la expresada dependencia, calle de Recogidas número 21, un Laboratorio químico industrial minero.

Subasta
El día 16 del corriente mes, a las once de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta de la huerta nombrada «Gedida Tintín». Los títulos y el pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Notaría de Don Felipe Campos de los Reyes.

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta especial por el
Dr. Gonzalo Martín Barreales
del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid
Consulta de 3 a 5, excepto los festivos
Reyes Católicos, 25

ENFERMEDADES DE LA P

El Reumatismo



Localizado o generalizado, reviste las formas aguda o crónica. Cada crisis se traduce en hinchazón de las articulaciones, y todo movimiento se convierte en dolor para el paciente. Dicha enfermedad indica que en la sangre existen impurezas. De ahí la necesidad, no solamente de calmar los dolores sino de restablecer el equilibrio de la nutrición y sobre todo de purificar la sangre. Para lo cual, el Cuerpo médico aconseja el

Depurativo Richelet

cuya acción poderosa y rápida sobre la sangre restablece la buena circulación y favorece el trabajo eliminador de los riñones, del hígado y de la piel.

Como preventivo, deberá administrarse el tratamiento cuando menos 2 veces al año.

Depósito en todas las farmacias y Droguerías.

Laboratorio: L. Richelet, de Sedan, 5, rue de Belfort, Reims (Francia).

D. AMALIA GOMEZ MOLINA Profesora en partos
SANTA PAULA, 51, principal, n.º 6 (Casa del Cambio)

SERVICIOS DE LA Compañía Transatlántica



Línea de Antillas, México, New York y Costafirme.
El vapor de Málaga, el de Barcelona, el de Valencia, el de Cádiz, para New York, Habana y eventualmente Veracruz.
El vapor de Gijón y el de Cornisa, para Habana.
El vapor de Gijón y el de Cornisa, para Barcelona, el de Valencia, el de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello y la Guayra.

Línea al Río de la Plata y Brasil
El vapor de Málaga, el de Barcelona, el de Valencia, el de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
El vapor de Gijón y el de Cornisa, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Filipinas
El vapor de Málaga, el de Barcelona, para Manila, Cebu y Hong Kong.

Línea de Fernando Póo
El vapor de Málaga, el de Barcelona, con escalas en Valencia y Alicante, y el de Cádiz, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York y puertos Cantábrico a New York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Los vómitos, asedias, ardores, inapetencias, pesadez, bilis y dolores del estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

ESTÓMAGO ARTIFICIAL

De venta en todas las farmacias y droguerías

Desaparecen en breves días
Dipepsias, catarrros gástricos y gastralgias
Como lo certifican millares de curados.

Deben de rechazarse como falsificadas las cajas que no lleven la firma de los únicos concesionarios en España F. URIACH y C.º—Barcelona.

AMBRINA



ÚLCERAS GOTA, REUMATISMO, DERMATITIS, ORQUITIS, NEFROSIS, VARICELA, SARAMPIÓN, SUSTITUTO DE LA CATAPLASMA.

Herniados

En la Farmacia y Droguería de San Gil se encuentra el verdadero vendaje Barrère, desconocido de las imitaciones y exigir siempre en el cinturón la marca firma M. Barrère.

Todos los días de día de la mañana a seis de la tarde, se hacen aplicaciones.

Único depositario para Granada y su provincia,
DON MIGUEL GONZÁLEZ PERALES
Farmacia y Droguería de San Gil

LA URBANA



Compañía Anónima de Seguros contra el incendio

LA MAS ANTIGUA DE LAS QUE OPERAN EN ESPAÑA
80 AÑOS DE EXISTENCIA

Fondos en Reserva	14.452.339
Siniestros pagados desde su fundación	336.552.250
Primas a cobrar en los ejercicios siguientes	75.101.900

Dirección para la provincia: **DON VICENTE ALMAGRO**
OFICINAS: de tres a siete
Plaza de los Campos, núm. 4

ABONGOS Y PRIMERAS MATERIAS CARRILLO Y COMPAÑIA

Sulfato de Amoníaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato de 18'20, Superfosfato de 16'18

Abonos orgánicos con fórmulas especiales para toda clase de cultivos

Dirección y oficinas, Albondiga, 11 y 13 - GRANADA

FABRICA DE ÉTER SULFÚRICO EN ATARFE

NOVIOS!

Visítala la casa de Antonio García, donde encontrarás gran surtido de muebles de todos los estilos al alcance de todos.

Sillería de juncos y mimbrera, gran surtido.—Esta casa vende a los precios más baratos que ninguna otra.

REYES CATÓLICOS, 27 (frente a la Lonja Catalana)

RECORDATORIOS

para aniversarios, funerales, jubileos y cualquier otro sufragio por el alma de los difuntos. Pueden verse en el

NOTICIERO GRANADINO

LOS QUE PADEZCAN TOS

por tos y crónica que sea, tomen las renombradas PASTILLAS del Dr. ANDREU. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, y casi siempre desaparece la tos por completo al concluir la primera caja.

Los que tengan **ASMA** o sofocación, usen los PAPELES AZOADOS o los CIGARRILLOS ANTIASTHMÁTICOS del Asma Doctor que calman en seguida los ataques y de noche permiten dormir tranquilo. — Pidanse prospectos.

La Patrona de Granada

Tejidos. ZACATIN, 55 y 57

Esta casa, los jueves pone a la venta varios artículos con gran rebaja de precios, siendo su venta al contado.

PRÓXIMO TRASLADO A LA Gran Vía, n.º 1

Extensos surtidos en

PIELES - PAÑERÍA - ARTÍCULO DE PUNTO

CERRADO DE UNA A TRES DE LA TARDE

PRECIOS FIJOS

ALMACENES LA PAZ

Edición del NOTICIERO GRANADINO 55

F. Navarro Villóslada

D. Urraca de Castilla

reserva, que se calificó de atentado a los derechos de la hermandad.

—¡Que se leal! ¡Que se leal! —gritaban unos.

—¡Abridla, abridla; debemos saber los secretos de nuestros enemigos—decían otros.

Lara perdió el color, y comenzó temblar de pies a cabeza, pensando que el tesoro se le iba de las manos.

—¡Señores, por Dios!... —decía el conde con voz desfallecida.

—¡Hermanos—dijo Sísando interrumpiéndole con firme acento:—

si fuese a lo menos indiferente, el secreto del obispo, contra quien estamos conjurados, de derecho pertenecía a todos los que han entrado en la conjuración; pero acabáis de permitir a doña Urraca por hermana, acabáis de nombrarla jefe o cabeza de la hermandad, y nadie puede entrometerse en lo que por fuero le pertenece. Habéis querido un freno, tascadlo; habéis querido un rey en la conjuración, y los reyes son como los diamantes, que, aun desprendidos de la sortija, siempre brillan en medio del fango en que han caído, y se llevan las atenciones y arrebatan todas las miradas.

—Y qué más da que la Reina vea el pergamino después que nos hayamos enterado nosotros del escrito? —dijo el preboste.

—¡Por Dios, señores! —tornó a clamar el conde de Lara con débil acento.

—Hermano Lara —repuso el alarife con energía:— ¡cuando pensáis volver a Lugo con el mensajero

que debe verificarse a las diez.

—¡Dadme esa carta; mañana os la devolveré antes del juicio.

—¡Por qué?

—Porque no lo considero seguro en vuestras manos; porque quiero retar a los presentes a que la arrancan de las mías. Si yo he tenido cerca de tres días en mi poder este pergamino, y aunque no sé leer, conocí desde luego su importancia, y a nadie sino a la hermandad he querido mostrarlo. Mas ahora creo que nos sirve más cerrado que abierto, pues nos libera de un juramento que ha de pesarnos muy en breve, o liga el trono con nosotros con lazos indisolubles. ¡Ea, pues!; dejad de ser mujeres curiosas o niños arrebatados, que por satisfacer un deseo presente sacrifican su dicha futura.

Este discurso, y más que todo la resolución con que Sísando tornó a guardar la carta, calmaron a sus compañeros, que se quedaron como

hociocos con la caza que no ha de probar.

—Pero ya que con el pergamino no hayas hecho sino darnos dentonra —dijo el clérigo pretendiente, —justo será que des un hartazgo a nuestra curiosidad, contándonos, sin quitar una sílaba, la manera con que ese relicio, que Dios quiera que vuelva a parecer por acá, ha llegado a tus manos. Antójase que, después del chasco sufrido, no pedimos gollerías.

—Nada pedís, señor canónigo... futuro —contestó Sísando, —que no sea justo y puesto en razón. Y para que veáis cuan dispuesto me hallaré siempre a complaceros en cosas racionales, hasta poner, por ejemplo, vuestro retrato en la figura de la muerte, comenzaré a deciros sin más preámbulos que, volviendo hace tres días del convento de Santa María de Canogio, fui acompañando al obispo hasta la puerta de su casa, departiendo acerca de la manera de traer aguas

don Diego Gelmírez tiene más talento y más ciencia que todo su cabildo, como quiera que voz no pertenecáis a él todavía—añadió el arquitecto con su habitual bellanquía; —yo le respeto mucho, señor canónigo... futuro, pero no podemos vivir en paz ni ser amigos nunca: él representa una cosa y yo otra; él la ciencia sagrada, la teología, la elocuencia, y yo las artes, sí, las artes —repitió Sísando con orgullo. — El escribe, él excomulga; yo levanto edificios y tengo en mi cínico su excomunión del ridículo: mientras no haya una mano poderosa que funda en una las dos ideas, él seguirá escribiendo, predicando y fulminando anatemas, y yo construyendo y esculpiendo burlescos o menos pesadas. Los dos nos apreciamos y nos respetamos mutuamente; él sabe que soy su enemigo y me emplea; yo sé que no me tiene un grande afecto y le sirvo. Yo, sin embargo, no me meto en sus teologías; creo, bajo la ca-

al martillo; pero ¡hay diablos que aguanten la manía del obispo en trastornar todos mis planos geométricos y en dirigir mi cincel, de manera que si no tuviese este picaro genio que Dios me ha dado, yo sería hoy todo brazos y el obispo todo pensamiento? ¿Pues no estaba empeñado la otra tarde en que las aguas habían de subir dos codos más altas que su nivel?

—Pero ¡la carta, la carta! —exclamaron los conjurados, que no entendían una palabra de aquella plática.

—¡Hacéis bien en recordarme que estoy hablando delante de vosotros, señores feudales, monjes y canónigos... más o menos futuros; creí tener un público que me comprendiese, y como estas ocasiones son tan raras... Volviendo a la carta... Pero el autor no tiene por conveniente acompañar a maese Sísando en la vuelta que propone, porque su cuento nada añade a lo